a

50 -

Asuncion, Febrero 26 de 1896

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de ayer

El Presidente de la República

Decreta

Art.º 1º Nómbrase Secretario interino del Juzgado de lo Civil á Don Juan Mazó Riquelme en reemplazo de Don Alejo Carrillo que renunció

Art.º 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art 3º Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

Egusquiza

Rufino Enaz